



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**ACTA DEL CONSEJO INTERNO DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA No. IMIEM-080/2016 ORDINARIA**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del primero de agosto del año dos mil dieciséis, en el lugar que ocupa la Sala de Consejo de la Secretaría de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente No. 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 23 y 29 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 28 y 29 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Octogésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reúnen la Dra. María Elena Álvarez Lobato, Coordinadora de Hospitales Regionales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidenta Suplente; Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario Técnico; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno del IMIEM y Comisario Suplente; Lic. Thalía Enríquez Mora, Representante de la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente; Dra. Elizabeth Dávila Chávez, Directora General del ISEM y Vocal; Dra. María Cristina Chaparro Mercado, Secretaria Técnica del Consejo de Salud del Estado de México y Vocal; Dr. Jesús Mercado García, Representante del Director General del ISSEMyM y Vocal Suplente; y Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda, Representante del Delegado Regional del IMSS Poniente en el Estado de México y Vocal Suplente.

*Handwritten signatures and initials in black ink.*

Con base en lo anterior, con la presencia de la Dra. María Elena Álvarez Lobato, Coordinadora de Hospitales Regionales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidenta Suplente del Consejo Interno, se procede a desahogar la agenda del día:

**1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.**

Para dar inicio a la sesión, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, Coordinadora de Hospitales Regionales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidenta Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum legal, por lo que el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, en tal carácter, informa a la Presidenta Suplente del Consejo la existencia de quórum legal para la realización de la Octogésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México del ejercicio 2016.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



En tal sentido, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, Coordinadora de Hospitales Regionales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud del Estado de México y Presidenta Suplente del Consejo Interno, solicitó al Secretario Técnico someta a consideración del Consejo Interno el Orden del Día, por lo que el Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Secretario Técnico, en tal carácter da lectura al siguiente punto:

**2. Lectura y aprobación del orden del día.**

**“ORDEN DEL DIA”**

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum**

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

**3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria IMIEM-079/2016**

**4. Seguimiento de acuerdos y Seguimiento a Compromisos con el Comisario**

**5. Asuntos Informativos**

- 5.1 Informe de actividades al mes de junio 2016
- 5.2 Informe del Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”

**6. Situación Financiera**

- 6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de junio de 2016
- 6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados de abril a junio de 2016

**7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno**

- 7.1 Solicitud de autorización para ampliación presupuestal no líquida
- 7.2 Solicitud de autorización para conversión de plaza

**8. Asuntos Generales**

Acto seguido, en uso de la palabra, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita al Secretario registre algún otro asunto de carácter general que los Consejeros deseen incluir y solicita en su caso la aprobación del Orden del Día, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-080-001-2016**

**Con fundamento en el Artículo 28 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los vocales del Consejo Interno aprueban por unanimidad el**

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink]*



**Orden del Día de la Octogésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

En uso de la palabra, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, instruye al Secretario del H. Consejo Interno, continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria IMIEM-079/2016.**

El Secretario solicita a los integrantes del H. Consejo, dispensar la lectura del Acta referida, en virtud de que fue incluida en la carpeta correspondiente. El Presidente suplente pregunta a los señores Consejeros si están de acuerdo, así como aprobar la misma, tomándose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-080-002-2016**

**Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad el Acta de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.**

La Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**4. Seguimiento de Acuerdos.**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

FECHA DE SESION	No. DE SESION	NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO TOMADO	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
14-Ago-15	74	IMI-074-004	El Consejo Interno, aprueba por unanimidad se realicen estrategias de cobro para contar con el adeudo que tiene el Seguro Popular con el IMIEM.	La Dirección de Servicios Médicos del IMIEM, está realizando la actualización de los proyectos de inversión, para que posteriormente se elaboren los valores de rentabilidad. <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS Y DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	77	IMI-077-010	El Consejo Interno, aprueba se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la autorización de nivelación de rango de sueldos de mandos medios del IMIEM, de conformidad con los lineamientos que establece la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.	Se están realizando las acciones necesarias para el trámite correspondiente.          <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Mano de Dra. María Elena Álvarez Lobato*

*Mano de [Nombre]*

*Mano de [Nombre]*

*Mano de [Nombre]*



29-Mar-16	78	IMI-078-009	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de una ampliación no líquida por \$10'167,861.59	Mediante oficio número 203200/1132/2016, el Subsecretario de Planeación y Presupuesto, autoriza ampliación presupuestal no líquida por \$10'167,861.59 <b>CUMPLIDO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		IMI-078-010	El Consejo Interno, aprueba se realicen los trámites para la contratación de los servicios profesionales de la Empresa Graphimedic, S.A de C.V. como editorial de la revista "Archivos de Investigación Materno Infantil"	Mediante adjudicación directa número 029-2016 de fecha 13 de Junio de 2016, se realizó el proceso de contratación de los servicios profesionales de la Empresa Graphimedic, S.A de C.V. <b>CUMPLIDO</b>	DIRECCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION
30-May-16	79	IMI-079-008	El Consejo Interno aprueba el Manual de Organización del Hospital para el Niño, con el objeto de realizar las gestiones pertinentes ante la Consejería Jurídica para publicar en la Gaceta del Gobierno	En fecha próxima se realizara la publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno. <b>EN PROCESO</b>	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional
		IMI-079-009	El Consejo Interno aprueba se realicen los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de la solicitud de ampliación no líquida por excedentes de ingresos propios por un monto de \$57'000,000.00 (cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.)	Mediante oficio número 203200/1688/2016, EL Subsecretario de Planeación y Presupuesto, informa que no es posible autorizar la ampliación no líquida solicitada.  Gestionándose en fecha próxima la reconsideración de autorización. <b>EN PROCESO.</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		IMI-079-010	El Consejo Interno autoriza se realice lo necesario ante la Subsecretaría de Administración y ante la Dirección de Planeación y Gasto Público para la contratación de 5 plazas de nueva creación de Médicos Especialistas de 6 hrs., anesthesiologos para el Hospital de Ginecología y Obstetricia y solicitud de autorización de una ampliación líquida por \$3'100,000.00, para cubrir las percepciones de dichas plazas.	Mediante oficio número 217D10000/500/2016, el Director General del IMIEM solicita al subsecretario de Administración la creación de 5 plazas de Médicos Especialista "A" 6 hrs (anesthesiologos)  <b>EN PROCESO</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

*lo reemplazo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



		<b>IMI-079-011</b>	El consejo Interno autoriza se realicen los trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la modificación de jornada de trabajo de 7 horas a 9 horas diarias de tres servidores públicos adscritos a: Departamento de Recursos Materiales, Departamento de Recursos Humanos y al Área de personal del Hospital para el Niño.	Mediante oficio número 217D10000/426/2016, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Planeación y Gasto Público la autorización de certificación de suficiencia presupuestal para la modificación de rango por ampliación de horario, estando en espera de respuesta.	<b>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>
		<b>IMI-079-012</b>	El Consejo Interno aprueba los nombramientos del L.D.G. Ismael Rivero Jaimes, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, a la P:L.D. Martín Ruíz Sánchez, como Director de Administración y Finanzas del IMIEM, al L.C.P. y A.P Miguel Felipe Ortega Leguizamo, como Jefe del Departamento de Recursos Humanos.	La Dirección General del IMIEM, expidió los nombramientos correspondientes.	<b>DIRECCION GENERAL</b>
				<b>EN PROCESO</b>	
				<b>CUMPLIDO</b>	

*Handwritten signature*

**COMPROMISOS CON EL COMISARIO**

CONSIDERACIONES	SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	AVANCE
Concluir la elaboración, actualización y validación del Manual de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, así como de los Manuales de Organización del Instituto, del Centro de Especialidades Odontológicas y de los Hospitales para el Niño y de Ginecología y Obstetricia, hasta su publicación, con el fin de tener instrumentos normativos - administrativos que muestren una clara y detallada descripción de las funciones que se realizan, lo que facilitará el desarrollo de los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto.	El Manual de Organización del Hospital para el Niño, en fecha próxima se publicará en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.  El Manual de Procedimientos de Adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, fue remitido concluido con base en la metodología indicada por la Dirección General de Innovación del Gobierno del Estado de México, mediante oficio número 217B30100/1214/2016 de fecha 24 de mayo de 2016, por la Unidad de Modernización Administrativa del ISEM, mismo que fue remitido a las áreas involucradas para su revisión.	<b>Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional</b>	90%

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



Continuar con la depuración y seguimiento de la cuenta "Contratistas" que refleja un saldo del ejercicio 2008 y su traspaso al patrimonio del Instituto.	Mediante oficio número 217D10000/501/2016, el Director General del IMIEM, solicita al Director General de Administración de Obra Pública, indique si es posible realizar cancelación del recurso descrito o en su caso se determine la fecha en la cual se cumpliría el tiempo en exceso a fin de realizar las afectaciones contables y financieras respectivas	Dirección de Administración y Finanzas	90%
Continuar con los trabajos de implementación del Expediente Clínico Electrónico, hasta su completo funcionamiento en las unidades médicas del Instituto.	Se está realizando el análisis para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos para reintegrar las bases de datos	Dirección de Administración y Finanzas	55%
Realizar las gestiones inherentes para ejercer el saldo disponible del Fideicomiso del Sistema de Protección en Salud, autorizado para el equipamiento de los Hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, que fueron refrendados el ejercicio anterior.	La Dirección de Servicios Médicos del IMIEM, está realizando la actualización de los proyectos de inversión, para que posteriormente se elaboren los valores de rentabilidad.	Dirección de Administración y Finanzas	30%
Dar seguimiento y puntual cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, con el propósito de mantener el abasto oportuno, eficientar el recurso y evitar mermas y desperdicios.	Mediante oficio se solicita a las áreas usuarias realicen la compilación adecuada de la información para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones 2016, una vez que se elaboró dicho documento se da cabal seguimiento a la calendarización de los procesos adquisitivos y se informa en las Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente
Impulsar las acciones relativas al proceso de cobro al Seguro Popular, con la finalidad de agilizar las recuperaciones y evitar el aumento de las cuentas por cobrar por este concepto al cierre de cada ejercicio.	Mediante oficio 217D10000/397/16 de fecha 14 de junio de 2016, se solicitó a la Directora General del ISEM, el pago de adeudo de los servicios otorgados a derechohabientes del seguro popular 2015.	Dirección de Administración y Finanzas	40%
Realizar en coordinación con las Unidades Médicas, el levantamiento del inventario físico de bienes muebles del IMIEM en su totalidad, en un plazo que no exceda a cuatro meses, con la finalidad de que permita integrar detalladamente cada bien mueble; así como, realizar la conciliación física - contable y que se publique en la página del IPOMEX.	El control del Inventario físico de bienes muebles del IMIEM se encuentra en un 60% (Oficinas Centrales, Hospital de Ginecología y Obstetricia, Hospital para el Niño y Centro de Especialidades Odontológicas)	Dirección de Administración y Finanzas	60%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO  
**MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

<p>Verificar la correcta integración de los expedientes, en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios, de los ejercicios 2011-2015; en apego al Acuerdo por el que se establece la obligación de conformarlos Expedientes de los procedimientos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del mecanismo denominado: "Índices de Expedientes de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios".</p>	<p>Al respecto, se identificaron los expedientes de los procesos adquisitivos de montos considerables de los cuales se inicio con la actualización de los índices correspondientes</p>	<p><b>Dirección de Administración y Finanzas</b></p>	<p>80%</p>
<p>Dar estricto cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales", publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015.</p>	<p>Se envía semanalmente un oficio a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud y a la Contraloría Interna del IMIEM, informando la programación de los procesos adquisitivos.</p>	<p><b>Dirección de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Permanente</p>
<p>Realizar las acciones para asegurar el cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses" publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2015</p>	<p>Instalación del Comité de Ética</p>	<p><b>Unidad Jurídica y Consultiva</b></p>	<p>Permanente</p>
<p>Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el "Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016" publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de enero de 2016.</p>	<p>Se está dando puntual seguimiento, al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2016.</p>	<p><b>Dirección de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Permanente</p>
<p>Impulsar las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo constitucional 2011-2017", publicado en la Gaceta del Gobierno 26 de febrero de 2016</p>	<p>Se realiza la verificación de actualización del sistema de entrega-recepción SISER de las áreas obligadas a este proceso.</p>	<p><b>Dirección de Administración y Finanzas</b></p>	<p>Permanente hasta su conclusión</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano de Control Interno del IMIEM, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.	Se está dando puntual seguimiento a las observaciones de entes externos y de otras entidades fiscalizadoras.	Dirección de Administración y Finanzas	Permanente
---	--	--	------------

En uso de la palabra, la Dra. María Cristina Chaparro Mercado, menciona que es importante agregar una columna con el porcentaje de avance en el seguimiento de acuerdos.

Acto seguido, la Presidenta Suplente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún comentario; de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-080-003-2016**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad el cumplimiento del acuerdo IMI-078-009, IMI-078-010 e IMI-079-012 y toma el conocimiento de los acuerdos en proceso IMI-074-004, IMI-077-010, IMI-079-008, IMI-079-009, IMI-079-010 e IMI-079-011 de igual forma se considera el avance a los Compromisos con el Comisario.**

A continuación, la Presidenta Suplente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5. Asuntos Informativos.**

**5.1 Informe de actividades al mes de junio de 2016.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 296 fracción VIII del Reglamento de Salud del Estado de México, 13 fracción IX y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presento ante el Honorable Consejo Interno del IMIEM, el informe de actividades que da cuenta de las principales acciones realizadas en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, al mes de junio del año 2016.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, ha brindado atención médica especializada a una población materna infantil de 505 mil 560 personas, acudiendo principalmente de los municipios de: Toluca, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Metepec, Tenango del Valle, Lerma, Calimaya, San Mateo Atenco, Temoaya e Ixtlahuaca. La atención radica fundamentalmente en los programas presupuestales de: Atención Médica, Salud para la población infantil y adolescente y Salud para la mujer; la cual es otorgada en las tres unidades médicas que se tienen para procurar la restauración de la salud, que son: el

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas, detallándose a continuación:

El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 28 subespecialidades, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, además es la única Institución en el Estado de México acreditada para la atención de niños con cáncer, contando con una torre de Hemato-oncología, laboratorio de citogenética, hospitalización y espacios para la aplicación de quimioterapia ambulatoria y hospitalaria.

Al periodo que se reporta, la unidad hospitalaria ha beneficiado una población total de 230 mil 532 menores carentes de seguridad social; ejerciendo un presupuesto de 167 millones 557 mil 336 pesos con 53 centavos.

A continuación se puntualiza el avance de junio 2016, de las principales acciones.

02.03.02.02.01.01 Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	Unidad de Medida	Anual	Programado	Avance	%
Otorgar consulta externa especializada	Consulta	62,732	32,245	29,793	92
Atención médica de urgencias	Consulta	25,478	13,017	13,587	104
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	360,771	185,436	178,796	96
Quimioterapia ambulatoria	Acción	17,148	8,813	9,246	105
Quimioterapia hospitalaria	Acción	21,824	11,217	10,837	97
Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,501	2,312	2,469	107
Brindar atención quirúrgica	Cirugía	4,120	2,116	2,003	95

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, con la finalidad de abatir la mortalidad materna y perinatal, brinda servicio médico de tercer nivel de: Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, Consulta de urgencia que se otorga las 24 horas los 365 días del año, contando con valoración de triage y módulo mater equipado, Consulta de tercer nivel, Consulta de subespecialidad, Auxiliares de diagnóstico, integrando un dictamen oportuno de padecimiento y garantizando un tratamiento certero a las pacientes, detección oportuna de cáncer cérvicouterino y mamario, además de ofrecer atención a mujeres y su producto a través de partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización.



Cabe resaltar que durante el periodo se han registrado tres casos de cáncer cérvicouterino, se realizaron doscientos seis mastografías, detectando cuatro casos positivos de cáncer de mama; siendo canalizadas para su tratamiento al Centro Oncológico del ISSEMYM.

En lo que corresponde el apoyo al Programa de Planificación Familiar, se han otorgado 2 mil 198 consultas a mujeres, se han repartido 511 métodos anticonceptivos, además se han realizado mil 154 intervenciones quirúrgicas de OTB (Oclusión Tubaria Bilateral), se colocaron ciento treinta y siete dispositivos intrauterinos; y sensibilizado a mujeres con 6 mil 444 pláticas.

Durante el periodo que se reporta, se otorgaron servicios especializados a una población aproximada de 237 mil 193 mexiquenses, entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos de escasos recursos, resultando significativa la atención gineco-obstetrica y neonatológica especializadas; ejerciendo un presupuesto de 148 millones 971 mil 490 pesos 71 centavos.

Se presentan los avances programáticos de las metas que tiene el Hospital.

	Unidad de Medida	Anual	Meta		
			Programado	Avance	%
<b>02.03.02.01.01.07 Transfusión sanguínea</b>					
Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,768	1,884	1,958	104
Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	90,650	45,325	43,353	96
<b>02.03.02.03.01.01 Salud materna sexual y reproductiva</b>					
Atención médica de urgencias	Consulta	34,552	17,488	16,946	97
Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	8,789	4,189	3,165	76
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	348,473	174,474	172,472	99
Realizar tamiz metabólico	Tamiz neonatal	5,550	2,784	2,395	86
<b>02.03.02.03.01.03 Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias</b>					
Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,870	5,050	5,254	104
Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,100	543	361	66
<b>02.03.02.03.01.04 Detección y tratamiento de cáncer mamario</b>					
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,323	7,232	6,471	89

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: *Handwritten signature*  
 - Middle right: *Handwritten initials*  
 - Bottom right: *Handwritten signature*



02.03.02.03.01.06 Servicio médico de tercer nivel para la mujer					
Otorgar consulta externa especializada	Consulta	23,545	11,775	11,535	98
Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753	6,888	5,748	83
Brindar atención médica hospitalaria de neonatología	Egreso Hospitalario	9,500	4,748	4,592	97
Atender parto vaginal	Mujer	6,450	3,253	2,978	92
Realizar cesáreas	Mujer	3,028	1,504	1,513	101
Realizar atención quirúrgica	Cirugía	7,986	3,987	3,763	94

La variación presentada en las metas de: Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad, Realizar diagnóstico a través de coloscopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado; se deriva de que el Instituto no cuenta con suplencias para el personal médico en temporada de vacaciones generando las diferencia en el alcance a lo programado.

En lo que respecta a diferencia registrada en la meta de Realizar tamiz metabólico, procede de que no se contó de manera oportuna con el insumo para la realización de la prueba, por renovación de convenios con el ISEM.

En las metas de: Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica y Brindar atención médica hospitalaria, la desviación presentada proviene de que se rebasó la capacidad en la Unidad de Neonatología, generando la ocupación en quirófanos con recién nacidos con problemas y de las pacientes que acudieron a demandar el servicio, se hospitalizaron pocas, consecuentemente al ser menos pacientes, son menos exploraciones y egresos.

En materia de salud bucal el Centro de Especialidades Odontológicas, se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Al periodo que se reporta, la unidad médica ha beneficiado una población total de 37 mil 835 usuarios; ejerciendo un presupuesto de 11 millones 337 mil 720 pesos 94 centavos, las metas al periodo se reportan a continuación:

02.03.02.01.01.08 Salud Bucal	Unidad de Medida	Anual	Programado	Avance	%
Otorgar consulta odontológica	Consulta	38,987	20,166	19,681	98
Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	29,985	15,524	13,023	84
Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	11,160	5,820	5,131	88

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



La inasistencia de los pacientes a sus tratamientos, genera la variación de menos 16 y 12 por ciento; en las metas de Brindar tratamiento odontológico y Realizar estudios de gabinete y otros; respectivamente.

Uno de los objetos de creación del Instituto es la enseñanza y la investigación, eje vertical de las acciones que se realizan y por ello el tener al personal a la vanguardia es fundamental para el desempeño laboral y académico, tanto de médicos y enfermeras en formación como la plantilla de personal en general; todo esto con la finalidad de ofrecer una atención con la calidad en los servicios de salud, así como contar con los estándares de personal que la Organización Mundial de la Salud exige.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, es formador de capital humano tanto para el Estado de México, como para otros estados de la República Mexicana, con el fin de egresar líderes en materia de Salud, a nivel nacional.

La profesionalización del personal médico es un tema relevante dentro de la salud pública, toda vez que permite ofrecer una calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto, 116 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad dentro de las tres unidades de salud que cuenta el IMIEM, los cuales están avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Se ha ejercido un presupuesto de 15 millones 686 mil 564 pesos 84 centavos; para las actividades de desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud, con las siguientes metas programadas:

02.03.02.01.02.03 Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud	Unidad de Medida	Anual	Programado	Avance	%
Formar personal médico	Persona	121	121	116	96
Capacitar al personal de salud	Persona	1,438	730	741	102
Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	36	36	33	92

*Jesús Mercado*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

En uso de la palabra, el Dr. Jesús Mercado García, menciona que en referencia a los datos vertidos en el presente informe, sugiere que para contar con datos más específicos de atención preventiva y de diagnóstico oportuno, a lo que respecta al punto de la población que se tiene aproximada de 237 mil 193 mexiquenses, entre mujeres mayores de 15 años y recién nacidos de escasos recursos, se informe a cuantas mujeres en edad reproductiva se les realiza papanicolaus y de las cuales cuantas tienen sospecha de cáncer o lesiones tempranas y que se les haya practicado colposcopias, así como pregunta en referencia a los datos de detección de cáncer de mama, porque se hace mediante exploración clínica, tomando en consideración que al realizar dicha acción, solo se detectara tumoración mayor a 2 centímetros, y al obtener este

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



resultado es porque ya el cáncer se encuentra avanzado, perdiendo tiempo para tener resultados en etapas tempranas y oportunas, por tal motivo el indicador debería de ser por mastografías y ultrasonido para contar con los estudios necesarios para la prevención y diagnóstico temprano de estas patologías.

Comentando la Dra. Elizabeth Dávila Chávez que se realizan las mastografías cuando ya se pasa a ese nivel, de primera instancia se efectúa la exploración clínica para poder fomentar en las mujeres dichas acciones ya que hay que tomar en consideración la edad de las pacientes.

Asimismo, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita que se analicen las metas para replantearlas para que sean acordes a la capacidad en recurso humano e infraestructura, para el próximo año.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente pregunta a los consejeros si tienen algún otro comentario emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-080-004-2016**

**Con fundamento a los artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el informe de actividades al mes de junio de 2016 del Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, tomando en consideración las observaciones de los Consejeros.**

Acto seguido, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**5.2 Informe del Estado de cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida”.**

En uso de la palabra, el Secretario refirió el Estado de Cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por vida”, con corte al 30 de junio de 2016, el cual cuenta con un saldo de \$ 128’921,180.91 (Ciento veintiocho millones novecientos veintiún mil ciento ochenta pesos 91/100 M.N.).

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente pregunta a los consejeros si tienen algún comentario, de lo contrario se emitió el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-080-005-2016**

**El Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento el estado de cuenta de los Programas “Compromiso de Peso” y “Cambia tus placas por Vida” al mes de junio de 2016.**



La Presidenta Suplente, pide a los Consejeros externar algún comentario al punto en cuestión, de lo contrario solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**6. Situación Financiera.**

**6.1 Presentación de los Estados Financieros y Avance Operativo-Programático y Presupuestal al 30 de junio de 2016.**

**CUENTAS DE ACTIVO:**

Cuentas más representativas:

**Bancos e Inversiones Financieras a Corto Plazo.-** El saldo por 179,803.3 miles de pesos de esta cuenta, representa los recursos comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, principalmente.

**Cuentas por cobrar a Corto Plazo.-** El saldo de esta cuenta es de 196,931.5 miles de pesos, se integra principalmente por los recursos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México para gasto corriente al mes de junio del año en curso.

**CUENTAS DE PASIVO:**

Cuentas más representativas:

**Proveedores y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.-** El saldo de esta cuenta es de 46,821.4 miles de pesos, integrándose principalmente por los conceptos de proveedores (45,765.7 miles de pesos), empleados (868.1 miles de pesos), otros (17.6 miles de pesos), GEM (1,425.4 miles de pesos) y contratistas (169.8 miles de pesos) principalmente

**Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.-** El saldo de esta cuenta es de 17,024.1 miles de pesos, está integrado principalmente por concepto de cuotas al ISSEMyM de 4,645.7 miles de pesos, impuestos federales por 4,594.5 miles de pesos, GEM por 7,777.8 miles de pesos, y otras retenciones por 5.9 miles de pesos al mes de junio de 2016.

**PATRIMONIO**

El saldo de 738,467.0 miles de pesos, corresponde a aportaciones por 176,154.8, resultado de ejercicios anteriores por 378,813.1 miles de pesos, 109,097.5 miles de pesos como resultado del ejercicio correspondiente al período junio 2016 y 74,401.5 por revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



En uso de la palabra la Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita se presente en cada sesión un resumen de la situación financiera.

La Presidenta suplente del H. Consejo, solicita a los Consejeros externar algún otro comentario al punto en cuestión; de lo contrario pide su aprobación, al no haber comentarios, se toma el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-080-006-2016**

**Con fundamento en el artículo 13 fracciones XII y XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, aprueba por unanimidad los Estados Financieros y el Avance Operativo-Programático y presupuestal al 30 de junio de 2016.**

En uso de la palabra, la Presidenta suplente, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

**6.2 Informe de Traspasos Presupuestarios realizados en los meses de abril, mayo y junio de 2016.**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto y no afectando el monto total autorizado y las metas comprometidas en el programa anual del Organismo. En tal virtud, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, realizó diversos traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de abril, mayo y junio de 2016 del ejercicio contable presupuestal 2016, por un importe de \$3'293,831.60 (Tres millones doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta y un pesos 60/100 M.N.)

En uso de la palabra, la Presidenta suplente solicita a los señores Consejeros externar algún comentario, de lo contrario pide su aprobación al punto en referencia, emitiéndose el siguiente:

**Acuerdo CI-IMIEM-080-007-2016**

**Con fundamento en los artículos 61 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 y 95 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Consejo Interno aprueba por unanimidad tomar como conocimiento los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de abril, mayo y junio de 2016.**

La Presidenta suplente solicita al Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden de Día.

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink on the right margin]*

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



## **7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.**

### **7.1 Solicitud de autorización para ampliación no líquida.**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México, somete para autorización del H. Consejo Interno, se realice el trámite ante las instancias correspondientes la ampliación no líquida por \$422, 719.29 (cuatrocientos veinte dos mil setecientos diecinueve pesos 29/100 M.N.) por concepto de donativos realizados al Hospital de Ginecología y Obstetricia, al Hospital para el Niño y al Centro de Especialidades Odontológicas

En uso de la palabra la Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita a los miembros del H. Consejo, externar algún comentario al presente punto en cuestión de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

#### **Acuerdo CI-IMIEM-080-008-2016**

**Con fundamento en los artículos 318 del Código Financiero del Estado de México; el H. Consejo Interno, aprueba realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Finanzas para obtener autorización de ampliación no líquida por \$422,719.29 (Cuatrocientos veintidós mil setecientos diecinueve pesos 29/100M.N.).**

En uso de la palabra, la Dra. María Elena Álvarez Lobato, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

### **7.2 Solicitud de autorización para conversión de plaza**

El Secretario del H. Consejo en uso de la palabra, menciona que con fundamento en el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, procedimiento: 183 Conversión/Compactación de plazas, solicita la autorización del H. Consejo Interno para realizar el trámite necesario ante las instancias correspondientes, para la conversión de plaza de archivista a plaza de chofer de servidor público superior, lo anterior derivado a que solo se cuenta con una plaza con esta categoría, misma que es sindicalizada y por las prestaciones del convenio sindical que son entre otras los días otorgados de descanso, aunado al horario específico el cual es de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, se prescinde de dicho recurso humano, lo cual altera considerablemente las actividades ordinarias y urgentes de la Dirección General, ya que no se cuenta con personal que se adecúe a las necesidades de dicha área

En uso de la palabra la Presidenta suplente, solicita a los miembros del H. Consejo, externar algún comentario al presente punto en cuestión de lo contrario solicita su aprobación, emitiéndose el siguiente:

#### **Acuerdo CI-IMIEM-080-009-2016**

**Con fundamento en el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, el Consejo Interno autoriza se realicen los**

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

*Escopón*  
*Qui*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

**trámites necesarios ante las instancias correspondientes para la conversión de plaza de archivista a plaza de chofer de servidor público superior.**

Acto seguido la Presidenta suplente solicita al Secretario continuar con el punto ocho de la Orden del Día.

**8. Asuntos Generales.**

Mencionando el Secretario del Consejo, a la Presidenta suplente, que se ha tomado puntual nota de los comentarios vertidos por el Honorable Cuerpo Colegiado, siendo todo cuanto respecta al desarrollo de la Octogésima Sesión Ordinaria del H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión, siendo las 14:30 horas del mismo día y lugar señalados, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Dra. María Elena Álvarez Lobato**  
Coordinadora de Hospitales Regionales  
de Alta Especialidad de la Secretaría  
de Salud del Estado de México y  
Presidenta Suplente del H. Consejo  
Interno

**Dr. Jesús Luis Rubí Salazar**  
Director General del Instituto Materno  
Infantil del Estado de México y  
Secretario Técnico del H. Consejo  
Interno

**L.A. Salvador García Rivero**  
Contralor Interno del IMIEM y  
Comisario Suplente del H. Consejo  
Interno

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



INSTITUTO  
**MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

**Lic. Thalía Enríquez Mora**

Analista Especializada de la UIPPE y  
Vocal Suplente del H. Consejo Interno

**Dra. María Cristina Chaparro Mercado**

Secretaría Técnica del Consejo de  
Salud del Estado de México y Vocal  
del H. Consejo Interno

**Dra. Elizabeth Dávila Chávez**

Directora General del Instituto de Salud  
del Estado de México y Vocal del H.  
Consejo Interno

**Dr. Jesús Mercado García**

Representante del Director General del  
ISSEMyM y Vocal Suplente del H.  
Consejo Interno

**Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda**

Representante del Delegado Regional  
del IMSS Poniente y Vocal Suplente del  
H. Consejo Interno.

La presente hoja de firmas forma parte fundamental del Acta de la Sesión Ordinaria 080 del año 2016 del Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO